

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 126

¿CÓMO SE HAN DE VALORAR LAS OTRAS FORMAS DE CONVIVENCIA?

La Iglesia ve con toda claridad, en el matrimonio y la familia, la vocación que responde al deseo más profundo del hombre y de la mujer. En medio de la discusión actual lo subraya hoy día ante la disolución de la estrecha conexión existente entre sexualidad y vinculación personal, emoción y responsabilidad, sexualidad y procreación, convivencia y familia. Sin embargo, la Iglesia se vuelve con cariño a aquellos que viven juntos de otras maneras y procura que éstas se conviertan en ocasiones de conversión a la plenitud de la vocación del matrimonio.

Así pues, la Iglesia lo que predica con toda claridad es el matrimonio, y de las otras formas de convivencia, es decir, de aquellas personas que viven en “situaciones irregulares”, lo primero que dice es que no son conformes a ese querer de Dios de la unión bajo el sacramento del matrimonio. Somos conscientes que Dios nos ha dado el don del Sacramento del matrimonio, que está custodiando, dando la gracia, para que la unión del hombre y mujer reciba la asistencia de la gracia para poder perseverar; y el hecho de que hayan proliferado tanto las uniones irregulares no nos debe llevar el relativismo en los principios. No hace mucho me decía un sacerdote que había hecho un expediente matrimonial en el que el novio vivía con sus padres, y ella con los suyos, es decir, que habían accedido al sacramento del matrimonio sin convivencia previa. Es decir, le sorprendía que lo que es lo *normal no sea hoy día lo corriente*, pero “*aunque lo normal no sea lo corriente, no deja de ser lo normal*”.

Al mismo tiempo, este punto afirma que, el que seamos conscientes de lo que es conforme al querer de Dios no nos impida tener capacidad de acercamiento misericordioso, y empatía hacia quienes, no tienen un tipo de convivencia conforme a la voluntad de Dios, tienen valores positivos, porque en gran medida es la ignorancia, de no haber conocido el don de Dios en el matrimonio, lo que les ha llevado a cometer errores,

y que tengamos paciencia para acompañar a esas personas, ir tirando del hilo, sin romperlo, hacia el descubrimiento del lado positivo, y poco a poco disponerlos para que puedan llegar a tener un encuentro definitivo con el Señor, en el Sacramento del Matrimonio.

En *Familiaris consortio* se habla de una distinción interesante: **hay que distinguir entre la ley de la gradualidad, y la gradualidad de la ley**. La ley no es gradual, es decir, si algo es incorrecto es incorrecto. Pero sí que existe un acompañamiento gradual para ir acercando poco a poco al ideal evangélico a quién está alejado. Y esta es la interpretación correcta de *Amoris Laetitia*.